



---

**Guía para los centros de cuidado infantil de  
Nueva Jersey sobre los requisitos de salud y  
seguridad relacionados con COVID-19**

**29 de mayo de 2020**

A partir del 15 de junio de 2020, de conformidad con la Orden Ejecutiva 149, todos los programas de cuidado de niños que operan en el Estado de Nueva Jersey deben cumplir con los requisitos que se detallan en esta guía. Si no se hace así, se puede prohibir la continuación del funcionamiento durante la emergencia de salud pública de COVID-19. El incumplimiento por parte de los centros de cuidado de niños con licencia también puede resultar en la suspensión o revocación del certificado de aprobación para operar de un operador infractor. Estos requisitos se imponen conjuntamente con otros requisitos aplicables impuestos por la ley o los reglamentos, o en el caso poco frecuente de que estos requisitos entren en conflicto con otras leyes o reglamentos, se aplicará el requisito más estricto.

Esta orientación se deriva en gran medida de los documentos de orientación elaborados por los Centros federales para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC); sin embargo, en muchos casos se ha complementado o modificado para reflejar las necesidades de Nueva Jersey. En varias áreas, las recomendaciones de los CDC han sido reemplazadas por mandatos para los centros de Nueva Jersey. En esos casos, el presente documento de orientación es controlador.

**Resumen de los requisitos**

A medida que los centros de Nueva Jersey reabran de conformidad con la Orden Ejecutiva 149, están asumiendo una enorme responsabilidad para garantizar el bienestar de los niños en un entorno en el que los riesgos son significativamente más altos y más complejos de lo que eran hace solo unos pocos meses. Las normas que se esbozan a continuación y que se examinan con más detalle en las páginas siguientes tienen por objeto facilitar la seguridad y el bienestar de los operadores de guarderías, su personal y los niños a los que prestan servicios. A partir del 15 de junio de 2020, y hasta nuevo aviso:

- Todos los centros deberán examinar al personal y a los niños para detectar fiebre y otros síntomas de COVID-19 antes de entrar en el centro del programa cada día. No se permitirá la entrada en las instalaciones a los niños y al personal que tengan una fiebre superior a los 100.4 grados Fahrenheit, o que presenten otros síntomas de COVID-19, ni a las personas que hayan estado expuestas a personas de las que se sepa que han tenido COVID-19 durante los 14 días

anteriores. Para más detalles, vea la página 3.

- Los centros minimizarán el tamaño de los grupos y el movimiento entre los grupos. Las agrupaciones no deben exceder de 10 niños, y las interacciones entre los grupos deben ser limitadas. El personal será asignado y permanecerá con un grupo. Para más detalles, vea la página 5.
- Los programas asegurarán que el espaciamiento de los grupos dentro de la instalación permita una separación de diez pies entre los grupos en todo momento, incluyendo los períodos de sueño y de juego. El juego al aire libre se programará en turnos escalonados. Para más detalles, vea la página 5.
- Los centros tomarán medidas para evitar el amontonamiento en las horas de recogida y entrega. Se recomienda encarecidamente a los centros que programen y escalonen estos horarios. Para más detalles, vea la página 5.
- El intercambio de suministros, comida, juguetes y otros artículos debe estar estrictamente limitado. Los centros asegurarán un suministro adecuado de material escolar, de arte y de otro tipo para evitar la necesidad de compartir los artículos. Las pertenencias de los niños se mantendrán separadas en cubos de almacenamiento o cubículos individuales y se enviarán a casa cada día para su lavado. Para más detalles, vea la página 6.
- Se prohíben las excursiones y otras actividades fuera de las instalaciones, con excepción de las actividades que se realizan a poca distancia de las instalaciones, siempre y cuando se pueda mantener el distanciamiento social en todo momento. Para más detalles, vea la página 6.
- El contacto cercano entre personas (abrazos, lucha, juegos que impliquen tocar o pillar) se limitará estrictamente y se desalentará. Para más detalles, vea la página 6.
- El personal deberá llevar mascarillas de tela mientras trabaja, a menos que hacerlo pueda inhibir la salud del individuo. Si un miembro del personal se niega a llevar una cubierta de tela para la cara por razones no médicas y si dicha cubierta no se puede proporcionar al miembro del personal en el punto de entrada, el centro debe negarse a permitirle entrar. Cuando sea factible, los niños llevarán cubiertas sus caras dentro de la instalación. Las cubiertas de tela para la cara NO deben ponerse en niños menores de dos años por el peligro de asfixia. Para más detalles, vea la página 6.
- Los centros continuarán enseñando y reforzando las prácticas de higiene saludables para prevenir la propagación de COVID-19. Para más detalles, vea la página 7.
- No se permitirá a los visitantes entrar en el centro durante el horario de funcionamiento, con excepción del personal de emergencia o de las fuerzas del

orden en su capacidad oficial, y del personal del Departamento de Niños y Familias para la protección de los niños o la concesión de licencias para el cuidado de los niños. Todos los demás, incluidas las personas que prestan servicios de mantenimiento o reparación, los posibles clientes, los posibles empleados, los animadores o conferenciantes y los terapeutas o proveedores de servicios de terceros deberán visitar las instalaciones después del horario de funcionamiento. Para más detalles, vea la página 7.

- Los centros deberán implementar prácticas de limpieza y saneamiento mejoradas. Para más detalles, vea la página 8.
- Los centros planificarán y cumplirán los procedimientos detallados aquí para responder a la exposición a COVID-19 en el centro. Los centros notificarán inmediatamente al departamento de salud de su condado y a la Oficina de Licencias de DCF de cualquier exposición conocida o sospechada de COVID-19 en las instalaciones del programa. Para más detalles, vea la página 9.
- Los centros autorizados deberán completar el registro diario de la Oficina de Licencias de DCF (ver ejemplo adjunto del formulario en línea) cada día antes de las 11:00 a. m. Para más detalles, vea la página 10.
- En esta guía se adjuntan los avisos necesarios y los carteles en las paredes. Los centros se asegurarán de que se coloquen como se indica en las puertas de entrada y salida, en las zonas de cambio de pañales y en los baños. Para más detalles, vea la página 10.

### **Examen e ingreso**

Las personas que tengan una fiebre de 100.4 °F (38.0 °C) o superior u otros signos de enfermedad no serán admitidas en el centro. Anime a los padres a estar alerta a los signos de enfermedad de sus hijos y a mantenerlos en casa cuando estén enfermos.

Los niños y el personal deben ser examinados para detectar fiebre o signos de la enfermedad COVID-19 antes de entrar al programa. Se debe designar un área, al aire libre o en la entrada inmediata de la instalación, para el examen. Las áreas de examen interiores deben estar separadas de las instalaciones del programa por paredes o barreras físicas. Las zonas de examen al aire libre deben estar suficientemente protegidas para permitir su utilización durante las inclemencias del tiempo. El examen dentro del vehículo está permitido. El distanciamiento social o las barreras físicas deben utilizarse para eliminar o reducir al mínimo el riesgo de exposición durante el examen.

Los centros autorizados deben incluir la información recogida durante el proceso de examen en el informe diario de registro de la Oficina de Licencias. Para más detalles, vea la página 10.

DCF ha aprobado dos métodos de examen permitidos, basados en los

ejemplos esbozados por los CDC. Los centros utilizarán el método que prefieran.

#### Método 1: Dependencia del distanciamiento social

- Pida a los padres/tutores que tomen la temperatura de su hijo al llegar al centro. A su llegada, párese al menos a 6 pies de distancia del padre/tutor y del niño.
- Pídale al padre/tutor que confirme que el niño no tiene fiebre, falta de aliento o tos.
- Realice una inspección visual del niño para detectar signos de enfermedad, que podrían incluir mejillas enrojecidas, respiración rápida o dificultad para respirar (sin actividad física reciente), fatiga o nerviosismo extremo.

El personal no necesita llevar ningún equipo de protección personal (PPE) más allá de las mascarillas de tela durante este proceso si puede mantener una distancia de 6 pies.

#### Método 2: Dependencia de los controles de barrera/partición

- Póngase detrás de una barrera física, como una ventana o una partición de cristal o plástico que pueda servir para proteger la cara y las membranas mucosas del funcionario de las gotitas respiratorias que pueden producirse si el niño examinado estornuda, tose o habla.
- Realice una inspección visual del niño para detectar signos de enfermedad, que podrían incluir mejillas enrojecidas, respiración rápida o dificultad para respirar (sin actividad física reciente), fatiga o nerviosismo extremo.
- Realice un examen de la temperatura (siga los siguientes pasos)
  - Realice la higiene de las manos antes y después de ponerse los guantes.
  - Lávate las manos con agua y jabón durante 20 segundos. Si no hay agua y jabón, use un desinfectante de manos con al menos un 60 % de alcohol.
- Póngase guantes desechables.
- Compruebe la temperatura del niño, alcanzando alrededor de la partición o a través de la ventana.
- Asegúrese de que su cara permanezca detrás de la barrera en todo momento durante el examen.
- Si se realiza un control de la temperatura en varios individuos, asegúrese de utilizar un par de guantes limpios para cada niño y de que el termómetro se haya limpiado a fondo entre cada control.
- Si utiliza termómetros desechables o sin contacto (para la frente) y no tuvo contacto físico con el niño, no es necesario que se cambie los guantes antes del próximo examen.
- Si utiliza termómetros sin contacto, límpielos con una toallita con alcohol (o alcohol isopropílico en un bastoncillo) entre cada cliente.

Puede reutilizar la misma toallita siempre y cuando permanezca húmeda.

## **Tamaño de los grupos y distanciamiento social**

Los niños serán agrupados en grupos de no más de 10. Las clases incluirán el mismo grupo de niños cada día, en la medida de lo posible, y también en la medida de lo posible, se asignará el mismo personal para atender a cada grupo, cada día. Los grupos se reunirán a no menos de 10 pies en todas las direcciones de otros grupos o estarán separados por paredes u otras divisiones físicas. No se permitirá combinar o mezclar grupos.

El espaciado de los grupos puede reducirse a seis pies durante la siesta o los períodos de sueño, si es necesario. Las cunas o la ropa de cama se colocarán alternativamente de pies a cabeza para minimizar la posible transmisión del virus entre los niños.

El uso de los espacios compartidos (entradas, baños) será cuidadosamente controlado para asegurar que los niños y el personal mantengan al menos seis pies de separación de los niños o personal de otros grupos. Las marcas en el suelo, las divisiones físicas u otras salvaguardias deben utilizarse según sea necesario. Los espacios compartidos no esenciales, como las salas de juego o los comedores, deben ser cerrados, si es posible; si esto no es posible, el uso de éstos se escalonará y los espacios se desinfectarán entre los usos.

El tiempo de juego al aire libre en los patios compartidos se escalonará para evitar que se mezclen los grupos. El uso simultáneo de los espacios de juego al aire libre está permitido si se puede mantener una separación de al menos seis pies entre los grupos, y se anima a los centros a dividir el espacio disponible, cuando sea posible, para permitir un mayor tiempo de juego al aire libre. Los niños y el personal deben lavarse las manos al volver de jugar al aire libre.

Se implementarán procedimientos para evitar el agrupamiento en la recogida y la entrega. Aunque los métodos para lograrlo variarán dependiendo de la disposición física de cada centro, los centros prohibirán, como mínimo, la entrada de los padres u otras personas en cualquier vestíbulo de entrada o área de recogida que exceda el número que pueda acomodarse con una distancia mínima de seis pies entre personas. Es muy recomendable que los centros prohíban la entrada de los padres a las instalaciones y, en su lugar, que lleven a los niños a los vehículos o a los padres que esperan fuera del edificio.

El personal deberá llevar mascarillas de tela mientras trabaja, a menos que hacerlo pueda inhibir la salud del individuo. Si un miembro del personal se niega a llevar una cubierta de tela para la cara por razones no médicas y si dicha cubierta no se puede proporcionar al miembro del personal en el punto de entrada, el centro debe negarse a permitirle entrar.

Cuando sea factible, se animará a los niños a que usen cubiertas de tela para la cara dentro del centro. Las cubiertas de tela para la cara NO deben colocarse en niños menores de dos años debido al peligro de asfixia y nunca deben colocarse en un niño durante la siesta o los períodos de sueño.

Se proporcionarán comidas y refrigerios en el aula o en la zona en que se encuentren regularmente los grupos para evitar que se reúnan en grandes grupos. Si hay que comer en un comedor, escalone las horas de comida, organice las mesas para que haya al menos seis pies de espacio entre los grupos, y limpie las mesas entre los turnos de comida. Las comidas de estilo familiar están prohibidas.

Los centros se asegurarán de que el personal sea consciente de cómo entregar la comida y manejar los cubiertos y platos (se recomiendan los desechables). Al manipular la comida no toque las superficies de contacto con los alimentos y los alimentos listos para comer sin guantes, ni utensilios.

Los centros que proporcionen o contraten el transporte a las guarderías infantiles deberán maximizar el espacio entre los pasajeros (por ejemplo, un pasajero por asiento en cada una de las demás filas).

## Actividades

Se prohíben las excursiones y otras actividades fuera de las instalaciones, con la excepción de las actividades fuera de las instalaciones a las que se pueda llegar a pie, si se puede mantener el distanciamiento social en todo momento. Las actividades permitidas pueden incluir, por ejemplo, caminatas o paseos a parques cercanos.

El contacto de persona a persona (abrazos, lucha, juegos que impliquen tocar o pillar) estará estrictamente limitado. Los centros no deben castigar el comportamiento apropiado para la edad, pero deben dejar claro que es necesario tener una precaución extra en este momento.

Las actividades que probablemente pongan a los niños en contacto cercano deben ser canceladas o modificadas. Por ejemplo, los juegos y deportes que implican contacto físico directo o equipo compartido (fútbol, béisbol) deben ser reemplazados por actividades o deportes sin contacto (carreras, aeróbicos).

El intercambio de suministros, comida, juguetes y otros artículos de alto contacto (material de arte, material escolar, equipo, etc.) debe estar estrictamente limitado. Los centros asegurarán un suministro adecuado de material escolar, de arte y de otro tipo para evitar la necesidad de compartir los artículos.

Las pertenencias de los niños se mantendrán separadas en cubos de almacenamiento o cubículos individuales y se enviarán a casa cada día para su lavado. Si los artículos deben ser compartidos, serán usados por un grupo a la vez y limpiados y desinfectados entre usos.

No se permitirá el acceso al centro a artistas y visitantes externos.

## Visitantes

No se permitirá a los visitantes entrar en el centro durante el horario de funcionamiento, con excepción del personal de emergencia o de las fuerzas del orden en su capacidad oficial, el personal del Departamento de Niños y Familias para la protección de los niños o con fines de licencia de cuidado de niños, y las personas que presten servicios de reparación de emergencia dentro del centro que no puedan retrasarse razonablemente hasta que el centro esté cerrado. Todos los demás, incluidas las personas que prestan servicios de mantenimiento o reparación que no son de emergencia, los posibles clientes, los posibles empleados, los artistas o los oradores y los terapeutas o proveedores de servicios de terceros deberán visitar las instalaciones después del horario de funcionamiento.

A menos que las circunstancias de emergencia lo impidan, los visitantes del centro estarán sujetos a los mismos procedimientos de selección que los niños y el personal, y se les denegará la admisión por los mismos motivos, a menos

que el centro esté legalmente impedido para denegar el acceso (por ejemplo, un agente de la ley con una orden judicial apropiada).

En la mayor medida posible, a menos que el propósito del visitante externo autorizado sea observar el cuidado proporcionado a los niños (por ejemplo, un inspector de licencias de DCF), se deben hacer todos los esfuerzos razonables para reducir al mínimo el contacto de los visitantes con los niños y el personal.

Los visitantes deberán llevar mascarillas de tela mientras visiten el centro, a menos que ello inhiba la salud del individuo. Si un visitante se niega a llevar una cubierta de tela para la cara por razones no médicas y si dicha cubierta no puede ser proporcionada al individuo por la empresa en el punto de entrada, el centro debe negarse a permitirle entrar.

### **Promoción de prácticas de higiene saludables**

Los centros enseñarán y reforzarán a los niños y al personal a lavarse las manos y a cubrirse la boca al toser y estornudar.

Los centros enseñarán y reforzarán el uso de las cubiertas de tela para la cara entre los niños, cuando sea apropiado, y el personal. Las cubiertas de tela para la cara son más esenciales en momentos en que el distanciamiento social no es posible. Se debe recordar frecuentemente al personal y a los niños que no toquen la cubierta para la cara y que se laven las manos con frecuencia.

Los centros deberán contar con suministros adecuados para apoyar los comportamientos de higiene saludables, incluyendo jabón, desinfectante de manos con al menos un 60 por ciento de alcohol (para el personal y los niños mayores que puedan usar con seguridad el desinfectante de manos), y pañuelos de papel.

Los niños y el personal practicarán el lavado frecuente de las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, y se les pedirá que se laven las manos al llegar al centro, al entrar en el aula, antes de las comidas o los refrigerios, después de la hora de salida, después de ir al baño y antes de salir para la casa. Los niños deben ser monitoreados para asegurar una técnica adecuada.

Los centros establecerán puestos de higiene de manos a la entrada del establecimiento para que los niños puedan limpiarse las manos antes de entrar.

Al lavar, alimentar o sostener a los bebés y niños pequeños:

- Los proveedores de cuidado infantil pueden protegerse usando una camisa grande de botones y mangas largas o un delantal y llevando el pelo largo fuera del cuello. La camisa debe cambiarse si hay secreciones en ella y el personal debe lavarse las manos después de cambiarse.
- El personal se lavará el cuello, las manos y cualquier lugar tocado por las secreciones de un niño.

- El personal cambiará la ropa del niño si hay secreciones en la ropa del niño.
- Toda la ropa contaminada debe ser colocada en una bolsa de plástico o lavada en una lavadora. Los bebés, los niños pequeños y los proveedores deben tener a mano múltiples mudas de ropa.

## **Mejora de los procedimientos de limpieza y saneamiento**

Los centros aumentarán la frecuencia de limpieza de los juguetes, equipos y superficies, especialmente pomos de puertas, interruptores de luz, encimeras y baños. Use toallitas con alcohol para limpiar los teclados y los aparatos electrónicos y lávese las manos después de usarlos. Los centros limpiarán, sanearán y desinfectarán las superficies que se tocan con frecuencia (por ejemplo, equipos de juegos, manijas de puertas, manijas de lavabos) varias veces al día y los objetos compartidos entre los usos. La limpieza debe ser de acuerdo con la Guía de los CDC para la Limpieza y Desinfección de los Espacios Públicos, Lugares de Trabajo, Negocios, Escuelas y Hogares, de la cual se adjunta un póster de resumen a estas normas y se requiere que se coloque de forma prominente en los centros. La [guía completa](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/cleaning-disinfecting-decision-tool.html) está en el sitio web de los CDC en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/cleaning-disinfecting-decision-tool.html>.

Si los grupos de niños se desplazan de una zona a otra por turnos, las medidas de limpieza deben completarse antes de que el nuevo grupo entre en la zona.

Los juguetes y los artículos que no se limpian o desinfectan fácilmente (por ejemplo, los juguetes blandos o de felpa) no se utilizarán en el centro, aunque tales artículos traídos de casa pueden utilizarse si no se comparten, y se devuelven a casa con el niño cada día para su lavado. Los juguetes de tela lavables a máquina deben ser usados por un niño a la vez o no ser usados en absoluto. Deberían ser lavados antes de que sean usados por otro niño.

Los juguetes que los niños se hayan llevado a la boca o estén contaminados por secreciones o excreciones corporales se apartarán hasta que sean limpiados a mano por una persona que lleve guantes. Limpie con agua y detergente, enjuague, desinfecte con un desinfectante registrado por la EPA y seque al aire o limpie en un lavavajillas mecánico.

Diariamente, los centros limpiarán y luego desinfectarán las superficies y objetos que se tocan con frecuencia. Esto incluye baños, enfriadores de agua, escritorios, mostradores, picaportes, teclados de computadora, artículos manuales de aprendizaje, manijas de grifos, teléfonos y juguetes. Los métodos de desinfección utilizarán [desinfectantes aprobados](https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2) por el Organismo de Protección del Medio Ambiente para su uso contra COVID-19. (más información y listas de productos disponibles aquí: <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>)

Los centros se asegurarán de que los sistemas de calefacción, ventilación y

aire acondicionado continúen manteniéndose y funcionando. En la medida de lo posible, las ventanas deben abrirse con frecuencia para permitir la entrada de aire fresco, y los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado deben ajustarse para permitir que entre más aire fresco en las instalaciones.

Los centros solo usarán ropa de cama que pueda ser lavada. Mantenga la ropa de cama de cada niño separada y guárdela en cubos, cubículos o bolsas etiquetados individualmente. Los catres y las colchonetas deben ser etiquetados para cada niño. La ropa de cama que toca la piel de un niño debe ser limpiada semanalmente o antes de ser usada por otro niño.

### **Procedimientos de respuesta para los síntomas o la exposición a COVID-19**

Cualquier exposición confirmada o sospechada a COVID-19 que ocurra en un centro de cuidado infantil debe ser reportada inmediatamente al departamento de salud local y a la Oficina de Licencias de DCF.

#### **Niños o miembros del personal que desarrollen síntomas de COVID-19 mientras estén en el centro**

- Si un niño o un miembro del personal desarrolla síntomas de COVID-19 mientras se encuentra en el centro (por ejemplo, fiebre de 100.4 o más, tos, dificultad para respirar), separe inmediatamente a la persona de las personas sanas hasta que la persona enferma pueda salir del centro. Si el niño tiene síntomas de COVID-19 (por ejemplo, fiebre, tos, dificultad para respirar), el cuidador que espera con el niño debe permanecer lo más alejado posible del niño de forma segura (preferiblemente, a 6 pies).
- Si los síntomas persisten o empeoran, deben llamar a un proveedor de atención médica para obtener más orientación. Aconseje al empleado o al padre o cuidador del niño que informe al centro inmediatamente si la persona es diagnosticada con COVID-19.

#### **Niños o los miembros del personal que den positivo en la prueba de COVID-19**

- Los centros que tengan conocimiento de un caso positivo de COVID-19 en su instalación se pondrán en contacto con su [departamento de salud local](#) para obtener orientación.
- Los funcionarios de salud darán instrucciones sobre si un centro debe cesar sus operaciones después de la identificación de un caso positivo en la instalación. La duración puede depender de la dotación de personal, los niveles de brotes en la comunidad y la gravedad de la enfermedad en el individuo infectado. Los niños sin síntomas y el personal no deben asistir o trabajar en otro centro durante el cierre.
- Todas las habitaciones y equipos utilizados por la persona infectada, y las personas potencialmente expuestas a ella, deben ser limpiadas y

desinfectadas de acuerdo con la guía de los CDC mencionada anteriormente. Los centros que no estén seguros del alcance de la posible exposición limpiarán y desinfectarán todas las habitaciones.

### **Regreso a la guardería después del diagnóstico o la exposición a COVID-19**

Si un miembro del personal o un niño contrae o se expone a COVID-19, no puede ser admitido de nuevo en un centro hasta que se cumplan los criterios para eliminar las precauciones basadas en la transmisión y el aislamiento del hogar. Esos criterios están incluidos en la guía del Departamento de Salud disponible aquí:

[https://www.nj.gov/health/cd/documents/topics/NCOV/COVID-QuickRef\\_Discont\\_Isolation\\_and\\_TBP.pdf](https://www.nj.gov/health/cd/documents/topics/NCOV/COVID-QuickRef_Discont_Isolation_and_TBP.pdf)

### **Limpieza y desinfección después de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19**

Para una orientación adicional sobre la limpieza y desinfección de las habitaciones o áreas que han visitado aquellos con sospecha o confirmación de COVID-19, vea las [Recomendaciones de Limpieza y Desinfección Ambiental de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades para la Enfermedad del Coronavirus 2019](#) .

### **Informes diarios**

A más tardar a las 11:00 a. m. de cada día de operación, los centros autorizados deberán presentar a la Oficina de Licencias los registros diarios de asistencia y los resultados de los exámenes. La información sobre el acceso a estos formularios será proporcionada a los centros por su inspector de licencias asignado. Se adjuntan a la presente orientación muestras de estos formularios como Documento adjunto A. Los centros que no dispongan de acceso a Internet en sus instalaciones deberán consultar a su inspector de licencias para hacer otros arreglos de presentación de informes.

### **Carteles y boletines informativos**

Para asegurar una amplia concienciación y difusión de información crítica relacionada con la pandemia de COVID-19 y los procedimientos y métodos que se están empleando para limitar su impacto, los centros deberán asegurar la distribución o publicación de los siguientes materiales según se especifique:

- El folleto de los CDC sobre el Uso de cubiertas de tela para la cara para detener la propagación de COVID-19 se distribuirá al personal y se colocará en un lugar prominente en el centro. Documento adjunto:
- La Guía de los CDC para la limpieza y desinfección de los espacios públicos, lugares de trabajo, negocios, escuelas y hogares se publicará en un lugar destacado del centro.

(Documento adjunto C)

- El póster de los CDC sobre Cambio seguro y saludable de pañales para reducir la propagación de gérmenes se colocará en un lugar destacado cerca de todas las estaciones de cambio de pañales. (Documento adjunto D)

### **Preguntas o inquietudes**

Las preguntas o inquietudes sobre el contenido, la interpretación o la aplicación de esta guía pueden dirigirse a la Oficina de Licencias de Cuidado Infantil del Departamento de Niños y Familias al 1-877-667-9845